Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)

FIJACION EN LISTA EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DIA ART.110 C.G.P.

CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIO
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00003-00	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTINA COLOMBIA S.A. BBVA	HEREDEROS INDETERMINDOS DE OLMEDO GUACA TIMANA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1	Archivo 059

FIJACION: Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy QUINCE (15) de noviembre de dos mil veintidos (2022), se fija la presente lista en micro sitio oficial de este Despacho en la página de la Rama Judicial-traslados electrónicos por el término de UN (01) día, vencido este término, se corre traslado a la parte ejecutada, por tres (3) días conforme el precitado articulo y el art. 446 de la misma obra y articulo 9º de la ley 2213 de 2022.-

El término concedido empieza a correr a partir de la primera hora judicial del 16 de noviembre y vence a la última hora judicial del 18 de noviembre de dos mil veintidós (2022). -

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
SECRETARIA